



Acta de la Sesión Extraordinaria
10 de octubre de 2022.

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, llevada a cabo en modalidad mixta el día 10 de octubre de 2022, desde el piso 8 del edificio “Valentín Gómez Farías”, así como en las instalaciones de las escuelas que integran el Sistema de Educación Media Superior, por videoconferencia.

Sesión presidida por su presidente el Mtro. Cesar Antonio Barba Delgadillo, en unión de la Secretaria de Actas y Acuerdos del H. Consejo, Dra. María del Socorro Pérez Alcalá, así como el Secretario Administrativo del Sistema, Mtro. Jesús Jiménez Herrera.

En el uso de la voz, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo:

“... Muy buenos días tengan todas y todos los miembros de este Consejo Universitario de Educación Media Superior, espero que todas y todos se encuentren muy bien, antes de dar inicio a esta sesión extraordinaria del Consejo Universitario de Educación Media Superior, me permito solicitar a la secretaria académica dar lectura a la mecánica a la que nos apegaremos para el desahogo de la sesión...”

En uso de la voz la Secretaria de Académica del Sistema y Secretaria de Actas y Acuerdos del H. Consejo, Dra. María del Socorro Pérez Alcalá:

MECANICA DE TRABAJO PARA LA SESIÓN:

“...Buen día a todos, muchas gracias señor presidente, tratándose de una sesión mixta, es decir, presencialmente en los lugares donde se ubican las distintas dependencias universitarias y en línea, a través de una aplicación de videoconferencia, la forma llevar a cabo el registro de asistencia, se realiza en firma autógrafa en el listado ubicado al ingreso de cada una de las dependencias, para que informen a la Secretaría de Actas, sobre los presentes y ausentes; estableciendo en forma agregada la existencia de quorum legal para sesionar.

Asimismo, cuando se someta a consideración de los miembros de la asamblea un acuerdo o aprobación, la petición de la palabra se realizará a través del chat disponibles en la aplicación de la videoconferencia y lo efectuará el consejero directivo de cada escuela, lo cual se hará del conocimiento del presidente, para otorgar el uso de la voz.

Las votaciones se realizarán en la propia aplicación, siendo el consejero directivo quien registrará el sentido del voto en cada escuela y la secretaria de actas del CUEMS respecto de los asistentes en el Edificio Valentín Gómez Farías, una vez concluido el tiempo concedido para registrarlo, se hará público por el presidente.

En general, cuando alguno de los consejeros desee hacer uso de la voz, ésta se solicitará al consejero directivo, quien lo hará del conocimiento de la presidencia, a través del chat...”



Acta de la Sesión Extraordinaria
10 de octubre de 2022.

REGISTRO DE ASISTENCIA.

En el uso de la voz, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo:

“...Muchas gracias, de acuerdo con la mecánica señalada por la secretaria, me permito solicitarles a los consejeros y consejeras directivos que con base en el registro de asistencia que ustedes tienen, capturen en la aplicación para dar constancia de ello en forma agregada.

Daremos 2 minutos para cerrar la votación del punto.

En el uso de la voz, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo:

“...Muchas gracias, de conformidad con la convocatoria expedida por esta presidencia el pasado **06 de octubre de 2022**, y siendo las **12 horas con 10 minutos de este 10 de octubre del presente año**, damos inicio a esta **Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de Educación Media Superior**.

Acto seguido solicito a la secretaria académica se sirva nombrar y verificar la existencia de quórum legal...”

LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DE QUÓRUM:

En el uso de la voz, la Dra. María del Socorro Pérez Alcalá:

“...De conformidad con el mecanismo de registro establecido para esta sesión, informo a usted que en este momento nos encontramos presentes un total de **199 consejeros de 218**, debidamente acreditados...”

En el uso de la voz, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo:

“...Considerando lo informado por la secretaria, esta presidencia declara la existencia de quorum legal para sesionar, con la presencia de **199 consejeros y consejeras de los 218** que integramos este órgano de gobierno, a continuación, le solicito a la Secretaria Académica de lectura al orden del día...”

PUNTO UNO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
2. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Lectura y en su caso aprobación de los diversos dictámenes elaborados por las comisiones permanentes del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior.
4. Asuntos varios.

En el uso de la voz, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo:

“...Gracias, me permito poner a su consideración la aprobación del orden del día propuesto para esta sesión, si es de autorizarse. Le solicitamos al directivo de la escuela, se registre el sentido de los votos en las opciones que aparecen en la pantalla: a favor, en contra, o abstenciones.

Daremos 2 minutos para cerrar la votación del punto.



Acta de la Sesión Extraordinaria
10 de octubre de 2022.

En votación económica y por mayoría **se aprueba la presente orden del día** y dando continuidad al siguiente punto, solicito a la secretaria dar lectura al acta de la sesión anterior...”

PUNTO DOS. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

En el uso de la voz, la Dra. María del Socorro Pérez Alcalá:

“...Me permito proponer se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, que corresponde a la sesión extraordinaria del pasado 19 de agosto del año en curso, la cual se puso a disposición desde el día 07 de octubre en la aplicación de sus tabletas electrónicas, precisamente para que tuvieran oportunidad de dar una lectura pausada...”

En el uso de la voz, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo:

“...En razón de lo señalado por la Secretaria Académica, **esta presidencia propone que como en anteriores ocasiones, dispensemos la lectura del acta de la sesión extraordinaria del día 19 de agosto de 2022, en virtud de que se puso a su disposición desde el viernes pasado**, por lo que seguramente ya hicieron la lectura correspondiente, en caso de estar de acuerdo con ello, favor de expresarlo a favor, en contra, o abstenciones y de nueva cuenta le solicitamos a las y los directivos que nos auxilien con el proceso de votación.

Daremos ahora 2 minutos para cerrar la votación del punto.

Por votación económica y por mayoría **se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior**, muchas gracias.

Enseguida, pregunto a este pleno si existe algún comentario o alguna observación al acta puesta a su consideración... en caso de no haber ningún comentario, someto a **votación el acta de la sesión extraordinaria del día 19 de agosto del 2022**, en caso de aprobarla favor de manifestarlo, les ruego a los directivos nos auxilien.

Daremos 2 minutos para cerrar la votación del punto.

En votación económica y por mayoría **se aprueba el acta la sesión anterior**, muchas gracias...”

PUNTO TRES. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DIVERSOS DICTÁMENES ELABORADOS POR LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.

En el uso de la voz, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo:

“...Continuamos con el siguiente punto del orden del día el cual consiste en poner a su consideración los dictámenes elaborados por las Comisiones Permanentes del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, razón por la del cual le solicito a la Secretaria Académica ponga a consideración este pleno los dictámenes enlistados el día de hoy...”



Acta de la Sesión Extraordinaria
10 de octubre de 2022.

En el uso de la voz, la Dra. María del Socorro Pérez Alcalá:

“...Para la sesión del día de hoy, se encuentran enlistados solamente 7 dictámenes, uno de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas y 6 de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones, inicio con el dictamen de la Comisión de Condonaciones y Becas...”

DICTAMEN. No. 06/70/22

Esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, con base en la Convocatoria para el otorgamiento de estímulos económicos para estudiantes sobresalientes, ofertada en la modalidad de Nivel Medio Superior, promoción 2022, dictamina 55 alumnos de diferentes Escuelas Preparatorias del Sistema de Educación Media Superior al tenor de los siguientes: **ANTECEDENTES**, 1. Que con el objeto de otorgar estímulos económicos para estudiantes sobresalientes, para incentivarlos a mejorar su aprovechamiento académico en los estudios que están cursando en la Universidad de Guadalajara, y para promover su integración a través de actividades extracurriculares, podrán concursar por el beneficio del estímulo económico los alumnos de nuestra Casa de Estudios, de la modalidad de Nivel Medio Superior que cubran los requisitos establecidos en el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, aprobado el 16 de octubre de 1999 por el H. Consejo General Universitario, así como en la Convocatoria publicada en la Gaceta Universitaria el día 31 de enero de 2022. 2. Que el otorgamiento de estímulos económicos para estudiantes sobresalientes les permite solventar algunas de sus necesidades a fin de que puedan continuar con sus estudios y desarrollar habilidades y destrezas, así como que refuercen su sentimiento de pertenencia e identificación con la Universidad de Guadalajara. 3. Que, dentro del Subprograma Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, existe la modalidad de Nivel Medio Superior, la cual tiene como finalidad la asignación económica mensual a los estudiantes sobresalientes, quienes se comprometerán a su vez, a incorporarse en las actividades universitarias desarrollando las tareas que les sean asignadas. 4. Que para el caso del Sistema de Educación Media Superior, se ha fijado un estímulo mensual de \$3,187.60 (TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE 60/100 M.N.) con el compromiso de cumplir con 10 horas de trabajo semanal. 5. Que para la convocatoria 2022 el estímulo económico se otorgará del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2022, de conformidad con las bases establecidas en la Convocatoria. 6. Que de conformidad con el artículo 15, del ordenamiento recién citado, el Rector General emitió la mencionada convocatoria con fecha 31 de enero de 2022, en la que se establecieron las bases y requisitos para el otorgamiento del estímulo económico a los estudiantes sobresalientes que resultasen beneficiados. 7. Que de acuerdo a lo estipulado por el artículo 53, fracciones V y VI del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, es atribución de la Coordinación de Apoyos Académicos coordinar los concursos para el otorgamiento de becas y apoyos, así como gestionar su trámite; además auxiliar a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del Sistema en la elaboración de dictámenes e información de becarios. 8. Que de conformidad con el artículo 29, del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas puede recibir solicitudes y evaluar los expedientes, así como emitir dictámenes complementarios a lo largo de la vigencia de la promoción, hasta cubrir la totalidad de las vacantes existentes. Con base en lo anterior y desahogados los procesos establecidos en la normatividad universitaria, esta Comisión emite el presente dictamen. **CONSIDERANDO**, I. Que la misión de la Universidad de Guadalajara es formar y actualizar a los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado de Jalisco. II. Que el Plan Institucional de Desarrollo Visión 2030 presentado por la Rectoría General, tiene contemplado, entre los objetivos de la Universidad de Guadalajara asegurar la formación integral de los alumnos que forman su comunidad estudiantil. III. Que la educación que imparta la Universidad, tenderá a la formación integral de sus alumnos, al desenvolvimiento pleno de sus capacidades y su personalidad; así como a procurar la conciencia de solidaridad en la democracia, justicia y libertad. IV. Que la Universidad de Guadalajara elaboró y aprobó el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes con base en el Dictamen IV/99/898, aprobado por el H. Consejo General Universitario el día 16 de octubre de 1999, en el cual regula el otorgamiento de Estímulos Económicos de Estudiantes Sobresalientes de la propia Universidad. V. Que el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, a través de su Comisión Permanente de Condonaciones y Becas y de Acuerdo al artículo 10 fracciones I, II, III, IV y V del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, tiene como atribución la de evaluar las solicitudes de aspirantes y designar a los beneficiarios del estímulo asignado a las escuelas del Sistema de Educación Media Superior. VI. Que es competencia de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, de conformidad con el artículo 14, fracción II, del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, dictaminar sobre las solicitudes de apoyos económicos para el estudio, en el ámbito de su competencia, determinando a los beneficiarios del estímulo asignado a las escuelas del Sistema de Educación Media Superior, en el entendido de que el dictamen no admitirá inconformidad o recurso alguno, según lo establecido por la propia convocatoria. VII. Que tal y como se establece en la convocatoria del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes 2022, el Sistema de Educación Media Superior dispone de 284 estímulos a otorgar entre sus estudiantes. VIII. Que como se establece en el artículo 29 del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara si al publicarse el dictamen de beneficiarios, hubieren quedado vacantes o éstas se generan por cualquiera de las causales previstas en el artículo 25 de este ordenamiento, las comisiones de Condonaciones y Becas de los Consejos de los Centros Universitarios o de Educación Media Superior, en sus respectivas competencias, podrán recibir solicitudes y evaluar los expedientes, así como emitir dictámenes complementarios a lo largo de la vigencia de la promoción, hasta cubrir la totalidad de las vacantes existentes. IX. Que, por acuerdo del Comité Técnico del Programa, y una vez asignados los 4 estímulos por escuela, se estableció como criterio para cubrir las vacantes que se generen a lo largo de la promoción 2022, que se otorgarán a los estudiantes no beneficiarios según el orden de prelación, de mayor a menor puntaje, hasta completar los 284 estímulos disponibles para la modalidad de Nivel Medio Superior, independientemente de la escuela a la que pertenezcan. X. Que de conformidad con el artículo 25 del ordenamiento señalado, se ha desprendido que los alumnos citados a continuación, dejaron de cumplir con los requisitos para continuar gozando del estímulo económico para estudiantes sobresalientes, por lo que este Órgano de Gobierno considera cancelar el beneficio del estímulo a:

NOMBRE CANCELACIÓN	CÓDIGO	PLANTEL	ARTICULO INFRACCION	MOTIVO INFRACCION
Sánchez Calderon Diana	221477834	Esc Prep No. 12	ARTICULO 25 FRACCION IV	Exámen extraordinario
Bautista Guzmán David Javier	221949922	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	ARTICULO 25 FRACCION II	Renuncia

XI. Que de conformidad con el artículo 29, del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes y a lo establecido por el Comité Técnico del Programa, la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas recibió y evaluó expedientes, así como emite dictámenes complementarios, obteniendo el estímulo económico los estudiantes que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL
1	Rosas Tovar Bruno	221604704	Esc Prep No. 4
2	Gómez Roldán Ivana Paulina	221604879	Esc Prep No. 4
3	Luna Gámez Israel Natanael	220100265	Esc Prep No. 8
4	Becerra Bartolo Carlos Gilberto	220377941	Esc Prep No. 8
5	Villegas Trujillo Miriam Montserrat	220104414	Esc Prep No. 8
6	Yerenas Martínez Cinthya Constanza	221807451	Esc Prep No. 11
7	Ramírez Meza Cielo Guadalupe	221807958	Esc Prep No. 11
8	Altamirano Ramírez Rebeca Susana	221551538	Esc Prep No. 14
9	Robles Quiroz Camila	220528397	Esc Prep No. 14
10	Castro Guzmán Fátima Goretti	221551791	Esc Prep No. 14
11	Zermeño Sánchez Karol Adhnanari	220465093	Esc Prep No. 15
12	Limón Muñiz Karol Estefanía	221489832	Esc Prep No. 15
13	Chávez Hernández Ana Elizabeth	220465972	Esc Prep No. 15
14	Canales García Karen Ximena	220461683	Esc Prep No. 15
15	Gómez Fonseca César Hilario	220460164	Esc Prep No. 15
16	Elizondo Acuña Lesly	220458054	Esc Prep No. 15



Acta de la Sesión Extraordinaria
10 de octubre de 2022.

No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL
17	Valadez Rodríguez Luz Elena	220743611	Esc Prep No. 18
18	Cadena Ramírez Renata Elizabeth	22017519	Esc Vocacional
19	Álvarez Hernández Ramiro	220813113	Esc Politécnica de Guadalajara
20	González Ocampo Alejandra Atziri	221917648	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus
21	Neria Bautista Joel Abdiel	219901246	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus
22	Viruete Becerra Citlalli Elizabeth	220225424	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus
23	Ríos Luna Ángel Raúl	219901327	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus
24	Rivas Martínez José Emmanuel	220224614	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus
25	Ramos Valdez Michelle	219251489	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus
26	Ochoa Guzmán Kanet Sahid	221919217	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus
27	Ramírez Heredia Vanesa Aili	221506516	Esc Prep de Tonalá Norte
28	Lozano González Andrés Uriel	221436607	Esc Prep Reg de Atotonilco
29	García Rodríguez Andrea Arisbe	220718536	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo
30	Jacobo Verduco David Ilario	220885513	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo
31	Balvanera Contreras Josué Eduardo	220886072	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo
32	Contreras Hernández Cristian	220885548	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo
33	Aguilar Espinosa Daniela Fernanda	221427101	Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán
34	Reyes Muñoz Mónica Nicole	220654667	Esc Prep Reg de Colotlán
35	Mejía Peña Jhoslin Nataly	220722738	Esc Prep Reg de El Grullo
36	Godínez Durán Diego Alejandro	220646322	Esc Prep Reg de El Grullo
37	Díaz Godínez Cristófer Enrique	221869775	Esc Prep Reg de Jamay
38	López Godínez María Vanessa	221869252	Esc Prep Reg de Jamay
39	López Cardona Ahiris Dayana	220687754	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
40	Lara Araiza Regina	221516325	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
41	Infante García Salvador Guadalupe	221512885	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
42	Hernández Ibal Kimberly	220678917	Esc Prep Reg de San Martín Hidalgo
43	Monroy Núñez Gustavo	220622326	Esc Prep Reg de San Martín Hidalgo
44	González Hernández Angélica Daniela	220845864	Esc Prep Reg de Santa Anita
45	Murillo Leal Marcos Daniel	221852074	Esc Prep Reg de Santa Anita
46	Hernández Rodríguez Ariana Marlene	220620633	Esc Prep Reg de Sayula
47	Pérez Salazar Iván	220900938	Esc Prep Reg de Tecolotlán
48	Ávalos Alonso Karol Verenize	220901055	Esc Prep Reg de Tecolotlán
49	Preciado Zea Valeria	221628573	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
50	Campos López Aned	221625388	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
51	Aguila Elizondo Ana Paulina	221624888	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
52	Aréchiga Ruiz Itzia Naomi	220872713	Esc Prep Reg de Toluquilla
53	Ortega Díaz Rafael	220516968	Esc Prep Reg de Zapotiltic

Con fundamento en lo previsto por los artículos 14, fracción II, del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior; y los artículos 2, 3, 4, 6 fracciones V y VI, 10, fracciones I, II, III, IV, V y VII y demás aplicables del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes, todos los ordenamientos de la Universidad de Guadalajara, esta Comisión Permanente de Condonaciones Becas, tiene a bien emitir el siguiente: **RESOLUTIVOS, PRIMERO:** CANCELÉSE el Estímulo Económico para Estudiantes Sobresalientes a partir del 1 de agosto de 2022, otorgado a favor de los alumnos que enseguida se mencionan por la causa señalada en el cuerpo del presente:

NOMBRE CANCELACIÓN	CÓDIGO	PLANTEL
Sánchez Calderon Diana	221477834	Esc Prep No. 12
Bautista Guzmán David Javier	221949922	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus

SEGUNDO: Otórguese el Estímulo Económico para Estudiantes Sobresalientes, a partir del 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre 2022, por la cantidad de \$3,187.60 (TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE 60/100 M.N.) mensuales, toda vez que dieron formal cumplimiento a los requisitos establecidos en el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara y en la Convocatoria respectiva, a los alumnos que se enlistan a continuación:

No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL
1	Rosas Tovar Bruno	221604704	Esc Prep No. 4
2	Gómez Roldán Ivana Paulina	221604879	Esc Prep No. 4
3	Luna Gámez Israel Natanael	220100265	Esc Prep No. 8
4	Becerra Bartolo Carlos Gilberto	220377941	Esc Prep No. 8
5	Villegas Trujillo Miriam Montserrat	220104414	Esc Prep No. 8
6	Yrenas Martínez Cinthya Constanza	221807451	Esc Prep No. 11
7	Ramírez Meza Cielo Guadalupe	221807958	Esc Prep No. 11
8	Altamirano Ramírez Rebeca Susana	221551538	Esc Prep No. 14
9	Robles Quiroz Camila	220528397	Esc Prep No. 14
10	Castro Guzmán Fátima Goretti	221551791	Esc Prep No. 14
11	Zermeño Sánchez Karol Addhanari	220465093	Esc Prep No. 15
12	Limón Muñoz Karol Estefanía	221489832	Esc Prep No. 15
13	Chávez Hernández Ana Elizabeth	220465972	Esc Prep No. 15
14	Canales García Karen Ximena	220461683	Esc Prep No. 15
15	Gómez Fonseca César Hilario	220460164	Esc Prep No. 15
16	Elizondo Acuña Lesly	220458054	Esc Prep No. 15
17	Valadez Rodríguez Luz Elena	220743611	Esc Prep No. 18
18	Cadena Ramírez Renata Elizabeth	22017519	Esc Vocacional
19	Álvarez Hernández Ramiro	220813113	Esc Politécnica de Guadalajara
20	González Ocampo Alejandra Atziri	221917648	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus
21	Neria Bautista Joel Abdiel	219901246	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus
22	Viruete Becerra Citlalli Elizabeth	220225424	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus
23	Ríos Luna Ángel Raúl	219901327	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus
24	Rivas Martínez José Emmanuel	220224614	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus
25	Ramos Valdez Michelle	219251489	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus
26	Ochoa Guzmán Kanet Sahid	221919217	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus



Acta de la Sesión Extraordinaria
10 de octubre de 2022.

No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL
27	Ramírez Heredia Vanesa Aili	221506516	Esc Prep de Tonalá Norte
28	Lozano González Andrés Uriel	221436607	Esc Prep Reg de Atotonilco
29	García Rodríguez Andrea Arisbe	220718536	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo
30	Jacobo Verduco David Ilario	220885513	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo
31	Balvanera Contreras Josué Eduardo	220886072	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo
32	Contreras Hernández Cristian	220885548	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo
33	Aguilar Espinosa Daniela Fernanda	221427101	Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán
34	Reyes Muñoz Mónica Nicole	220654667	Esc Prep Reg de Colotlán
35	Mejía Peña Jhoslin Nataly	220722738	Esc Prep Reg de El Grullo
36	Godínez Durán Diego Alejandro	220646322	Esc Prep Reg de El Grullo
37	Díaz Godínez Cristofer Enrique	221869775	Esc Prep Reg de Jamay
38	López Godínez María Vanessa	221869252	Esc Prep Reg de Jamay
39	López Cardona Ahiris Dayana	220687754	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
40	Lara Araiza Regina	221516325	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
41	Infante García Salvador Guadalupe	221512885	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
42	Hernández Ibal Kimberly	220678917	Esc Prep Reg de San Martín Hidalgo
43	Monroy Núñez Gustavo	220622326	Esc Prep Reg de San Martín Hidalgo
44	González Hernández Angélica Daniela	220845864	Esc Prep Reg de Santa Anita
45	Murillo Leal Marcos Daniel	221852074	Esc Prep Reg de Santa Anita
46	Hernández Rodríguez Ariana Marlene	220620633	Esc Prep Reg de Sayula
47	Pérez Salazar Iván	220900938	Esc Prep Reg de Tecolotlán
48	Avalos Alonso Karol Verenize	220901055	Esc Prep Reg de Tecolotlán
49	Preciado Zea Valeria	221628573	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
50	Campos López Aneid	221625388	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
51	Águila Elizondo Ana Paulina	221624888	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
52	Aréchiga Ruiz Itzia Naomi	220872713	Esc Prep Reg de Toluquilla
53	Ortega Díaz Rafael	220516968	Esc Prep Reg de Zapotiltic

TERCERO: Notifíquese la presente resolución a todos los Directores de las Escuelas Preparatorias relacionadas en el cuerpo de este resolutorio. **CUARTO:** Remítase al Rector General, a través de la Coordinación General de Servicios a Universitarios, el acuerdo que recaiga al presente. **QUINTO:** Se faculta a la C. Director General del Sistema de Educación Media Superior en los términos del artículo 76, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara para la ejecución del presente dictamen. **A T E N T A M E N T E, "PIENSA Y TRABAJA" Guadalajara, Jalisco; 9 de Septiembre del 2022, H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS.**

En el uso de la voz, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo:

"...A consideración el presente dictamen por si existe alguna observación... de no existir alguna pasaremos a la votación, les rogaría nuevamente a nuestros directivos que se haga el registro correspondiente.

Daremos 2 minutos para cerrar la votación del punto.

"...Por votación económica y por mayoría **se aprueba el dictamen 06/70/2022 de la Comisión de Condonaciones y Becas**, muchas gracias continuamos..."

En el uso de la voz, la Dra. María del Socorro Pérez Alcalá:

"...Enseguida se encuentran enlistados 6 dictámenes de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones, dichos dictámenes son del 03/07/2022 al 03/12/2022. Considerando que el contenido de dichos dictámenes es de contenido sensible, así como de la obligación de proteger datos de carácter personal, propongo a ustedes se pongan a consideración y se sometan a votación los dictámenes dando lectura solo a un extracto de ellos..."

En el uso de la voz, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo:

"...A su consideración la propuesta planteada por la secretaria, para someter su aprobación los dictámenes antes indicados y solamente dar lectura a un extracto de ellos, señalando que el documento completo, así como el expediente se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Consejo, para lo cual les solicito expresen el sentido de su voto, quienes estén por la afirmativa, en contra, abstenciones.



Acta de la Sesión Extraordinaria
10 de octubre de 2022.

Daremos 2 minutos para cerrar la votación del punto.

En votación económica **se aprueban someter a su consideración los dictámenes 03/07/2022 al 03/12/2022 dando lectura solamente a un extracto de ellos**, muchas gracias, adelante secretario...

En el uso de la voz, la Dra. María del Socorro Pérez Alcalá:

“...**Dictamen 03/07/2022**, mediante el cual se sanciona a un Profesor e Investigador Asociado “A” de la Escuela Vocacional, por conductas que infringe a la Normatividad Universitaria...”

En el uso de la voz, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo:

“...A continuación pregunto a esta asamblea si existe alguna intervención en torno al dictamen puesto a su consideración... de no ser así pasaremos a la votación y les solicito realicen la expresión del sentido de su voto, solicitando a nuestros directivos se haga el registro correspondiente...”

Daremos 2 minutos para cerrar la votación del punto.

“...En votación económica y por mayoría **se aprueba el dictamen 03/07/2022 de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones**, muchas gracias, continuamos...”

En el uso de la voz, la Dra. María del Socorro Pérez Alcalá:

“...**Dictamen 03/08/2022** mediante el cual se sanciona a un alumno de la Escuela Preparatoria No. 11, por conductas que infringe a la Normatividad Universitaria...”

En el uso de la voz, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo:

“...A continuación pregunto a esta asamblea si existe alguna intervención en torno al dictamen puesto a su consideración...”

En el uso de la voz el Lic. Juan Manuel Soto García consejero directivo de la Escuela Regional de Ahualulco:

“...Solamente comentar, el apercibimiento en sí es una sanción y que quedara establecido, que se le sancionó con un apercibimiento y tres meses de suspensión, para que no fuera una llamada de atención de manera particular y quedara integrado esa sanción de apercibimiento, que nos permitiría en caso de una reincidencia, legalmente no tener una laguna, no tener una reincidencia, tendrían que quedar fuera de la Universidad este tipo de estudiantes, es cuanto señor presidente...”

En el uso de la voz, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo:

“...Muchas gracias maestro Soto, si, lo agregamos a la sanción para que efectivamente quede condicionado para que, en caso de reincidencia, dejara de ser parte de esta comunidad universitaria. Pasamos con la votación correspondiente del presente dictamen, les ruego a las y los directivos nos auxilien con la votación...por



Acta de la Sesión Extraordinaria
10 de octubre de 2022.

votación económica y por mayoría **se aprueba el presente dictamen de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones** del Consejo Universitario de Educación Media Superior, adelante Secretario...”

En el uso de la voz, la Dra. María del Socorro Pérez Alcalá:

“...**Dictamen 03/09/2022** mediante el cual se sanciona a un alumno de la Escuela Preparatoria de Jalisco, por conductas que infringe a la Normatividad Universitaria...”

En el uso de la voz, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo:

“...A su consideración el presente dictamen por si existe alguna participación... pasamos a la aprobación del presente dictamen, si es de aprobarse les pedimos que nos auxilien con la votación...”

Daremos 2 minutos para cerrar la votación del punto.

“...Por votación económica y por mayoría **se aprueba el dictamen 03/09/2022 de la Comisión de Responsabilidades de Sanciones** de este órgano de gobierno, adelante secretario...”

En el uso de la voz, la Dra. María del Socorro Pérez Alcalá:

“...**Dictamen 03/10/2022** mediante el cual se sanciona a un Profesor e Investigador Asistente “C” de la Preparatoria Regional de Tequila, por conductas que infringe a la Normatividad Universitaria...”

En el uso de la voz, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo:

“...A su consideración el presente dictamen por si existe alguna participación... continuamos, sometemos a su aprobación el presente dictamen de la Comisión de Responsabilidades de Sanciones, les ruego a las y los directivos si nos apoyan con la votación...”

Daremos 2 minutos para cerrar la votación del punto.

“...Por votación económica y por mayoría **se aprueba el dictamen 03/10/2022 de la Comisión de Responsabilidades de Sanciones** de este órgano de gobierno, adelante secretario...”

En el uso de la voz, la Dra. María del Socorro Pérez Alcalá:

“...**Dictamen 03/11/2022** mediante el cual se sanciona a una alumna de la Escuela Preparatoria No. 9, por conductas que infringe a la Normatividad Universitaria...”

En el uso de la voz, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo:

“...A su consideración el presente dictamen, por si existe una participación... de no haber ninguna participación les rogaría a las y los directivos nos auxilian con la votación del presente dictamen...”

Daremos 2 minutos para cerrar la votación del punto.

“...Por votación económica y por mayoría **se aprueba el presente dictamen de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones** de este órgano de gobierno, adelante secretario...”



Acta de la Sesión Extraordinaria
10 de octubre de 2022.

En el uso de la voz, la Dra. María del Socorro Pérez Alcalá:

“...**Dictamen 03/12/2022** mediante el cual se sanciona a un Profesor de Asignatura “B” de la Escuela Preparatoria No. 11, por conductas que infringe a la Normatividad Universitaria...”

En el uso de la voz, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo:

“...A su consideración el presente dictamen de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones, adelante maestro Juan Manuel Soto...”

En el uso de la voz el Lic. Juan Manuel Soto García consejero directivo de la Escuela Regional de Ahualulco:

“...Señor presidente, solamente para una aclaración porque de pronto vemos algunas infracciones que pueden parecernos graves, pero hacer la aclaración que la Ley Orgánica, no nos permite tener una sanción, sobre todo a los docentes, por ejemplo, el Consejo General Universitario, mayor de 08 días y su hay elementos suficientes para poder darlo de baja, entonces se tiene que ir por otra vía que es el acta administrativa que es para poder terminar la relación laboral, más de alguna ocasión se ha cuestionado un poco a la Comisión, porque ponen sanciones a los docentes menores de 8 días, cuando son faltas un poco más graves, solamente quería comentarlo para que quedara claro, yo también estoy con la idea que algunas de las faltas son graves, pero es lo que nos permite la ley, si ya queremos terminar la relación laboral, es por otra vía, es la aclaración señor presidente...”

En el uso de la voz, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo:

“...Muchas gracias maestro Juan Manuel Soto, y evidentemente siempre que hay un asunto de esta naturaleza, se le propone a las víctimas las distintas vías con las que contamos, como bien lo señalas, eligió la vía de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones y tenemos estos alcances, si la vía que ella hubiera elegido, hubiera sido la vía de carácter penal nos hubiera obligado a establecer un proceso laboral en donde el alcance hubiera sido distinto, pero dadas las condiciones en lo que se platicó por parte de la Comisión y de las propias autoridades de la escuela, es lo que nos da resultado de esta sanción que analizo muy a profundidad todas y todos de los miembros de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones, si no hay más comentarios me gustaría ponerlos a su consideración el presente dictamen y les solicito a las y los directivos nos auxilien con la votación correspondiente...”

Daremos 2 minutos para cerrar la votación del punto.

“...Por votación económica y por mayoría se **aprueba el presente dictamen de la comisión de Responsabilidades y Sanciones** de este Órgano de Gobierno, para dar continuidad pasamos al siguiente punto del orden del día...”

PUNTO CUATRO. ASUNTOS VARIOS.

En uso de la voz el Mtro. César Barba Delgadillo señala:

“...Quisiera aquí pedirles la dispensa y pedirle a Coco si me ayuda con la conducción, ya que tengo una salida a la Ciudad de México ya que tengo que desarrollar un par de reuniones que tienen que ver con proyectos del Sistema, para que pueda concluir, no sin antes agradecerles a todas y todos, el haber estado presente en esta Sesión de este máximo Órgano de Gobierno del Sistema de Educación Media Superior, gracias...”



Acta de la Sesión Extraordinaria
10 de octubre de 2022.

En el uso de la voz, la Dra. María del Socorro Pérez Alcalá:

“...Pedimos a los directivos nos anoten sus asuntos varios en el chat para irlos enlistando... le damos el uso de la voz a la maestra Olga...”

En el uso de la voz la Mtra. Olga Araceli Gómez Flores consejera directiva de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán:

“...Muchísimas gracias por permitirme el uso de la voz, muy buen día a todas y todos, agradecer maestra Coco a usted, al maestro César Antonio, por la iniciativa de considerar a los coordinadores de carrera, para que de alguna manera se viera la posibilidad de que se pudiera recibir un pago por todas las actividades que se realizan, creo que esto sentaría un gran precedente, porque la verdad es un trabajo muy extenuante, incluso el solo hecho de tener el contacto directo con los compañeros estudiantes de cada una de las carreras y que con el hecho de seguir la trayectoria, no es cosa fácil, bueno es más que nada agradecer y que ojala sea considerada por la Comisión de Hacienda del Consejo General Universitario y por el propio Rector General, es cuanto, muchas gracias...”

En el uso de la voz, la Dra. María del Socorro Pérez Alcalá:

“...Gracias maestra Olga, algún otro asunto que tratar... de no ser así y siendo las **13 horas con 07 minutos de este lunes 10 de octubre de 2022, se clausuran los trabajos de este Consejo Universitario de Educación Media Superior**, se procede a la elaboración del acta por parte de esta Secretaría Académica, correspondiente de esta sesión, muchas gracias...”

ATENTAMENTE

“PIENSA Y TRABAJA”

“2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro”

Guadalajara, Jalisco; 10 de octubre de 2022.

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Mtro. César Antonio Barba Delgadillo
Presidente

Dra. María del Socorro Pérez Alcalá
Secretaría de Actas y Acuerdos